Página 1 de 1 Código: 2BS-FR- 0046	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 25-01-2021 Versión: 1	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	

POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

Fecha: 06 FEB 2024

Lugar: Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva

No. Consecutivo revisión: 001. **No. SISCO: MENEV-2024-32**

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y LA REGIÓN DE POLICÍA N-2.	**VALOR:** $62.000.00,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÌNIMA CUANTÌA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:

Intendente YESFERSON CORREA OSPITIA
Responsable Logístico Región de Policía N° 2

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO

- No se hallaron observaciones del presente estudio, se encuentra ajustado a la normatividad vigente por lo tanto se da aprobación al estudio previo para continuar con el proceso de contratación.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Jefe de Contratos Menev	TE	GUISEPPE CORONADO VITOLO	
Jefe de asuntos jurídicos Menev	ST	LEISDERMAN ALEXIS SUAREZ CARVAJAL	
Estructurador Estudio Previo	IT	YESFERSON CORREA OSPITIA	
Analista de Contratos	IT	LUISA FERNANDA VALENCIA LOSADA	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		**VALOR:**	$62.000.00,00
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	DEISY MILENA COMBARIZA HIGUERA	Gestor de Planeación	

POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA

Neiva, 06 FEB 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Suministro de elementos y productos de aseo para la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y la Región de Policía N-2.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14111704	Materiales y productos de Papel	Productos de Papel	Productos de Papel para uso Personal	Papel Higiénico
47131700	Equipos y suministro para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Suministros para aseos	Productos de aseo y limpieza
47131706	Equipos y suministro para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Suministros para aseos	Dispensadores de ambientadores
24111503	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamientos	Bolsas	Bolsas Plásticas
46181700	Equipos y suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y protección personal	Suministros para aseos	Gorros desechables oruga
47121803	Equipos y suministros para limpieza	Equipo de aseo	Equipo de limpieza	Esponjas o esponjillas
47132102	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Kits de limpieza	Kits de limpieza para uso general
46182000	Equipos y suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y protección personal	Protección de la respiración	Tapaboca
47131700	Equipos y suministros para limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Suministro para aseo	Elementos varios de aseo

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 62.000.000,00)** Incluido el valor del IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que cause el presente proceso.

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-003-005	MENEV	Suministro de productos de aseo y limpieza	10	1	2024	20.000.000,00	20.000.000,00
2	02-02-01-003-008	MENEV	Elementos para aseo (Escobas, traperos, cepillos, esponjas y otros)	10	1	2024	20.000.000,00	20.000.000,00
3	02-02-01-003-005	REGION2	Suministro de productos de aseo y limpieza	10	1	2024	7.000.000,00	7.000.000,00
4	02-02-01-003-005	DEUIL	Suministro de productos de aseo y limpieza	10	1	2024	15.000.000,00	15.000.000,00
							VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 62.000.00,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

ITEM Y/O LOTE	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
1	03/02/2024	042	MENEV	10	Suministro de productos de aseo y limpieza	1	20.000.000,00	20.000.000,00
2			MENEV	10	Elementos para aseo (Escobas, traperos, cepillos, esponjas y otros)	1	20.000.000,00	20.000.000,00
3			REGION2	10	Suministro de productos de aseo y limpieza	1	7.000.000,00	7.000.000,00
4			DEUIL	10	Suministro de productos de aseo y limpieza	1	15.000.000,00	15.000.000,00
						TOTAL, RECURSO 10		$ 62.000.00,00
						TOTAL, PRESUPUESTO		$ 62.000.00,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compraventa (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, puede ser fabricante, distribuidor, comerciante, etc.

Deberán contar con la capacidad administrativa, operativa y brindar la garantía de calidad del servicio; que permita hacer la entrega completa y oportuna de los servicios que requiere la unidad.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Metropolitana de Neiva y sus unidades adscritas a la ordenación del gasto como lo son, departamento de Policía Huila y la Región de Policía N-2, requiere contratar con empresas particulares y especializadas en la comercialización de suministro de elementos y productos de aseo; siendo así, la limpieza en las instalaciones policiales y orden en el trabajo es fundamental en las unidades en mención, es importante mantener y preservar el aseo de las instalaciones policiales. Hace parte fundamental en la imagen que mostramos ante la ciudadanía.

El suministros de elementos de aseo, es oportuno y conveniente la contratación para la compra de estos elementos, toda vez que los requerimientos que se pretenden suplir, son las siguientes como actividades comunitarias entre autoridades y comunidad, en cuanto al desarrollo de los comandos situacionales, el aseo permanente al monumento institucional ubicado en el terminal, de tal manera adecuación al panteón institucional ubicado en el cementerio central, el suministro de elementos de aseo al Grupo de auxiliares de Policía suscritos en el comando de la Metropolitana de Neiva y sus unidades adscritas al a ordenación del gasto.

Con el fin se hagan un buen ornato en las áreas de estas unidades en mención, esto con el fin de brindar espacios de comodidad, teniendo en cuenta las actividades desarrolladas, de igual manera los elementos de aseo y desinfección son propicios para mitigar los riesgos de propagación del contagio del coronavirus COVID-19.

La limpieza, según términos médicos "Es la eliminación del material extra o (polvo, tierra, detrito orgánico y otros) de la superficie inerte o viva y que en su efecto de barrido elimina también a los agentes biológicos superficiales. El agua, jabón o detergente y el secado posterior son los elementos básicos del proceso." Ante esto se requiere tener a la mano elementos de aseo, que contribuyan a la preservación de las instalaciones policiales. Es preciso hacer notar que esta definición plantea que la limpieza elimina a los agentes biológicos superficiales, pero ¿Qué hacer para eliminar los agentes biológicos no superficiales?; pues para ello se utiliza la desinfección que es la "Reducción del número de microorganismos presentes en una superficie inerte u orgánica como son los alimentos, mediante agentes químicos, físicos o ambos a un nivel que no dé lugar a contaminación."

La contaminación es según conceptos de la FAO, la introducción o presencia de cualquier agente biológico o químico, materia extraña u otras sustancias no añadidas intencionalmente a los alimentos y que puedan poner en riesgo la inocuidad (garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y/o consuman) o la aptitud de los alimentos.

En el ámbito de la Policía Nacional la limpieza debe ser entendida como la eliminación de tierra (polvo), cabellos, residuos de alimentos, suciedad, malos olores, grasa u otras materias, manchas, despercudir, roturas, ralladuras, falta de pintura, deterioro de todas las superficies que constituyen el cuerpo de la instalación, el mobiliario, instalaciones sanitarias, equipos, lencería y otros. Por el cual en una unidad policial se debe caracterizar por su limpieza, pues la ciudadanía es para la unidad policial un cliente, que lo debe encontrar todo impecable, para que la persona se sienta como en su propia casa o mejor que en ella.

Lo que la ciudadanía a simple viste percibe como limpieza, y como tal lo nombra, es un problema más profundo, que a veces, se escapa de lo que el ciudadano alcanza a ver, hasta donde a él le está permitido acceder en una institución, pues el ciudadano no tiene acceso a las áreas de servicio, donde se encuentra la cocina, los almacenes, o la cisterna de la unidad, entre otros, y es que la limpieza, está estrechamente vinculada con la prevención de enfermedades, ósea con la higiene.

De igual forma la Metropolitana de Neiva y sus unidades adscritas a la ordenación del gasto en sus diferentes labores policiales y ante la asignación presupuestal requieren tener a la mano elementos de aseo, pues es de gran importancia la presentación de las instalaciones que contribuyan a unas condiciones de salubridad óptimas.

Teniendo en cuenta que por Política de la Dirección General de la Policía Nacional se ha determinado que, para la adquisición de estos bienes requeridos en el presente estudio previo, pueden ser asumidos por la Unidad Policial, ya que son autónomas presupuestalmente; ante esto, se solicita el inicio del presente proceso contractual, con destino a la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y la Región de Policía N-2, se requiere contratar para el periodo de febrero del presente año.

2 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

En la Policía Metropolitana de Neiva, se ha realizado la contratación de elementos similares al objeto del presente proceso, razón por la cual existen los siguientes antecedentes.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Global Suppliers SAS y Policía Metropolitana de Neiva	93-8-10032-22 21/07/2022	Suministro de elementos y productos de aseo para la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y la Región de Policía N-2.	PN MENEV MIC 026 2022	Cumplió a cabalidad los estipulado en el contrato	Ninguno
Global Suppliers SAS y Policía Metropolitana de Neiva	93-8-10002-23 17/02/2023	suministro de productos de cafetería para la policía metropolitana de neiva, departamento de policía huila y región de policía no. 2	PN MENEV MIC 02 2023	Cumplió a cabalidad los estipulado en el contrato	Ninguno

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)"

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, las cuales son:

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 CONDICIONES TÉCNICAS

4.1.1 Especificaciones Técnicas Mínimas

Los factores de verificación técnicas están descritos en el anexo correspondiente del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE, para lo cual deberá diligenciar el anexo y señalar si cumple las condiciones técnicas de cada uno de los elementos solicitados.

4.1.2 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia en proyectos similares o iguales al objeto de la presente invitación pública, tal acreditación será requisito y se evaluara como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

El oferente deberá **ANEXAR** la totalidad de los siguientes documentos, que acreditan la realización de contratos celebrados y ejecutados hasta la fecha.

01 contrato firmado o máximo 3, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual, cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento **(50%)** del presupuesto asignado para este proceso, que se hayan celebrado con empresas públicas o privadas.
01 factura o máximo 3, donde conste la venta del bien y que cumpla con la normatividad legal vigente en el momento de su expedición.
01 certificación con concepto mínimo favorable, buena o de recibido a satisfacción.
Los documentos deberán corresponder al mismo proceso contractual (certificación, factura y contrato firmado).

Las certificaciones que presenten concepto aceptable o malo no serán tenidas en cuenta en la calificación de la experiencia del proponente en producir y/o comercializar los bienes, y deberán contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del cliente.
- Nombre o razón social del contratista.
- Indicar si el contratista es un proponente plural y en caso positivo indicar el porcentaje de participación.
- Objeto del contrato.
- Lugar de ejecución del contrato.
- Número del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Duración en meses.
- Monto contratado (incluidas adiciones).
- Persona de contacto para verificación
- Teléfono y/o celular, e-mail y dirección.
- Certificación suscrita por el cliente indicando el nombre y su cargo.
- Calificación de los bienes.

• No se admiten certificaciones de subcontrataciones.
• No se admiten auto certificaciones de suministro propias.
• No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).
• No se aceptan certificaciones con enmendaduras.
• No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Neiva tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado; Para lo

anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: En el evento que el oferente presente certificaciones y los respectivos contratos en número superior al máximo permitido en el presente numeral la Policía Metropolitana de Neiva, tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio previo.

Este aspecto se verificará como CUMPLE o no CUMPLE.

4.1.3 Capacidad Operativa

El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que la firma que representa cuenta con capacidad administrativa y operativa, necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es el suministro de elementos y productos de aseo para la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y la Región de Policía N-2

Este aspecto se verificará como CUMPLE o no CUMPLE.

4.1.4 Calidad de elementos

Con el fin de garantizar la calidad de los elementos y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato la Policía Metropolitana de Neiva, requiere que el oferente certifique bajo gravedad de juramento que los elementos a suministrar son de la mejor calidad, el oferente deberá dejar constancia de ello diligenciando la certificación del ANEXO No. 2, del presente estudio previo.

Este aspecto se verificará como cumple o no cumple.

4.1.5 Seguridad industrial y medio ambiente

El oferente deberá certificar que se obligara a cumplir a cabalidad con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables con respecto a salud ocupacional y medio ambiente de manera tal que se protejan la seguridad y la salud de sus empleados, de terceras personas involucradas en sus labores, así mismo, realizarán todas las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente.

El oferente deberá mediante certificación escrita dejar constancia de ello diligenciando la continuación del ANEXO No. 2, del presente estudio previo.

4.1.6 Otras condiciones técnicas verificables

Los factores de otras condiciones técnicas verificables están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

LA OFERTA ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizara de forma total. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II encontrará estas dos opciones:

OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL: Diligenciar el valor total del presupuesto oficial para la unidad policial con IVA incluido. El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado de lo contrario se rechazará la oferta.

OFERTA ECONÓMICA POR VALORES UNITARIOS: En esta, se determinará el menor valor de las ofertas el cual obedecerá a la SUMATORIA TOTAL DE TODOS LOS VALORES UNITARIOS Incluido IVA. El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado, como tampoco debe superarlo en cada uno de sus ítems incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones presentados por la Policía Metropolitana de Neiva en la futura invitación y en la plataforma SECOP II, **ya que de lo contrario se rechazará la propuesta.**

PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

4.2.1 REQUISITO FINANCIERO HABILITANTE

Activos totales.

El oferente deberá acreditar que sus activos totales sean iguales o superiores al presupuesto asignado al presente proceso de contratación, que para este caso es de **SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 62.000.000,00),** por tal motivo adjuntará a la oferta estos documentos, según como este conformada su entidad:

•Certificado de existencia y representación legal donde se describa el valor de sus activos totales.

•Matricula mercantil donde se describan sus activos totales expedido por la respectiva Cámara de Comercio.

•Balance general correspondiente al año 2023, en donde se enuncien sus activos totales.

•Balance inicial de creación para entidades creadas y/o constituidas en la presente anualidad donde se indiquen los activos.

NOTA: los documentos deben estar en firme y vigentes y se deben anexar a la oferta, esto con el fin de minimizar el riesgo de incumplimientos durante el desarrollo y ejecución del contrato.

4.2.1 CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con los procedimientos de selección se rigen exclusivamente por los factores de desempate previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 2020, teniendo en cuenta lo siguiente:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, en cumplimiento a lo dispuesto en la norma ibidem, se tendrán en cuenta en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, así mismo deberán ANEXAR en la oferta las condiciones a las cuales aplica de acuerdo a los siguientes numerales, así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;

(b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);

(b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta;

(c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Si persiste el empate, la Policía Metropolitana de Neiva convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público en el SECOP II, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante de procedimiento de sorteo de balotas siendo el ganador quien obtenga el mayor número.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: La condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008- "por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia"- establece que "la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)".

NOTA 2: La condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de

2008 – "por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones"-, dispone que "las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditaran con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales".

NOTA 3: El proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el ministerio de trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: Para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas funciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) Nro. De identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cedula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: Para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal. El proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla con estas condiciones, indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Nro de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cedula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: La condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expide la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: Para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: La condición de MIPYME se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con el certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador; en el cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.

NOTA 9: Para la aplicación del criterio de desempate establecido en el numeral 10, el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: Para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural; el

proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación a tenerlo) del integrante proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: Para acreditar la condición de sociedad de beneficiario e interés colectivo BIC, bastará con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

- **Por lo anterior para acreditar los criterios de desempate, el proponente deberá anexar a su oferta los criterios que apliquen en caso de empate, los cuales no podrán ser subsanados, complementados ni modificados durante la etapa de evaluación de las ofertas.**

5 CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 Lugar de entrega de los elementos

La entrega de los elementos deberá hacerse en el almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Neiva, ubicado en la calle 21 No. 12-50 barrio Tenerife de la ciudad de Neiva, en coordinación con el (los) supervisor (es) del contrato.

5.2 Forma de ejecución del contrato

La forma de ejecución del Contrato se realizará mediante entregas parciales, de acuerdo a los requerimientos de cada una de las unidades participes del proceso y en coordinación con el (los) supervisor (es) del contrato.

5.3 Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución para el futuro contrato, iniciara a partir del perfeccionamiento, legalización y una vez se notifique mediante la carta de inicio al contratista y hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto asignado para tal fin. (Lo que ocurra primero).

5.4 Forma de pago

La Policía Metropolitana de Neiva, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. Luego de realizado el derecho a turno el CONTRATISTA se obliga a publicar en la plataforma SECOP II dicha factura.

El CONTRATISTA presentará La totalidad de los documentos requeridos, conforme a lo estipulado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACIÓN" en cuanto a la facturación electrónica, a más tardar el día tres (3) de cada mes posterior a la prestación del servicio facturado, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, es pertinente indicar que el futuro contratista deberá publicar en la plataforma de contratación pública SECOP II la factura electrónica y/o cuenta de cobro (incluyendo los aportes parafiscales) en un solo documento para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

De tal manera el oferente cumplirá con lo referente a la facturación electrónica, e incluir lo establecido en la circular externa 016 del Sistema integrado de información Financiera SIIF NACION y el módulo Recepción – gestión de documentos F-DI-14.

Los costos relacionados en el estudio previo tienen incluido todos los costos de envió, transporte embalaje, empaque y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

5.5 Supervisor o interventor del contrato

La supervisión del futuro contrato estará a cargo del siguiente personal, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Neiva para la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual, así:

Departamento de Policía Huila	**Responsable Servicios Generales DEUIL**
Policía Metropolitana de Neiva	**Jefe Grupo Logístico MENEV**
Región de Policía No. 2	**Responsable Logístico REGI2**

Los anteriores funcionarios, verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 y demás normatividad vigente aplicable al caso.

6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Neiva, hará la adjudicación de forma total al oferente seleccionado, previo cumplimiento de los requisitos técnicos económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso.

7 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

Teniente **DIEGO ARMANDO SUAREZ GONZALEZ**
Jefe Grupo Logístico MENEV
Dueño de la necesidad

Intendente **EDINSON CÁRDENAS ARENAS**
Responsable Servicios Generales DEUIL
Dueño de la necesidad

Intendente **YESFERSON CORREA OSPITIA**
Responsable Logístico Región de Policía Nº 2
Dueño de la necesidad
Estructurador estudio previo

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez verificados los contratos realizados por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva, durante las últimas tres (03) vigencias, (2021,2022 y 2023), se evidencia lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		
	2021	2022	2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	93-8-10004-21 suministro de elementos de aseo para la policía metropolitana de Neiva, departamento de policía huila y la región de policía n° 2	93-8-10032-22 suministro de elementos y productos de aseo para la policía metropolitana de Neiva, departamento de policía huila y la región de policía n° 2	93-8-10002-23 suministro de elementos y productos de aseo para la policía metropolitana de Neiva, departamento de policía huila y la región de policía n° 2
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	suministro de elementos y productos de aseo	suministro de elementos y productos de aseo	suministro de elementos y productos de aseo
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO	$ 37.000.000,00 EN PESOS COLOMBIANOS	$ 38.660.000,00 EN PESOS COLOMBIANOS	$ 39.642.569,00 EN PESOS COLOMBIANOS
FORMA DE PAGO- CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS, DE LA SIGUIENTE FORMA: LOS PAGOS SE EFECTUARON DE FORMA PARCIAL A MEDIDA QUE SE ENTREGARON LOS ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO	LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS, DE LA SIGUIENTE FORMA: LOS PAGOS SE EFECTUARON DE FORMA PARCIAL A MEDIDA QUE SE ENTREGARON LOS ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO	LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS, DE LA SIGUIENTE FORMA: LOS PAGOS SE EFECTUARON DE FORMA PARCIAL A MEDIDA QUE SE ENTREGARON LOS ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	RECURSO 10 POLICIA NACIONAL	RECURSO 10 POLICIA NACIONAL	RECURSO 10 POLICIA NACIONAL
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	GLOBAL SUPPLIERS SAS. NIT. 901.146.579-8	GLOBAL SUPPLIERS SAS. NIT. 901.146.579-8	GLOBAL SUPPLIERS SAS. NIT. 901.146.579-8
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	EI CONTRATRO SE DESARROLLO SIN PROBLEMAS QUE PUDIERAN GENERAR SANCIONES	EI CONTRATRO SE DESARROLLO SIN PROBLEMAS QUE PUDIERAN GENERAR SANCIONES	EI CONTRATRO SE DESARROLLO SIN PROBLEMAS QUE PUDIERAN GENERAR SANCIONES
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	EL CONTRATISTA ENTREGÓ LOS ELEMENTOS CONTRATADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA	EL CONTRATISTA ENTREGÓ LOS ELEMENTOS CONTRATADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA	EL CONTRATISTA ENTREGÓ LOS ELEMENTOS CONTRATADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA HASTA EL 31 DE NOVIEMBRE DE 2023
LINK O NUMERO DE PROCESO	PN MENEV MIC 002 2021 https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index	PN MENEV MIC 026 2022 https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index	PN MENEV MIC 002 2023 https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4633470&prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		
	2021	2022	2023
			https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index

* *Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad*

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza la siguiente metodología para el desarrollo y presentación de este aspecto:

En el mercado nacional cuenta con proveedores, con capacidad de suministrar los elementos acordes a las necesidades institucionales, con el fin de identificar el valor de la compra a realizar se ejecutó un estudio de los precios del mercado, para estos efectos se tomó como referencia cotizaciones a las empresas consultadas.

En el mercado local existen empresas proveedoras, que comercializan estos elementos, evidenciándose que existe pluralidad de oferentes, y que cuentan con la capacidad de Suministro de elementos y productos de aseo para la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y la Región de Policía N-2. Así mismo se establece que el mercado local como nacional cuenta con diferentes empresas que puedan proveer estos bienes existiendo una posible pluralidad de ofertas.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

A continuación, se relacionan las empresas que de acuerdo a las características técnicas pueden brindar el suministro de los elementos relacionado en el presente proceso, quienes aportaron cotizaciones a la unidad para la realización del presente estudio de mercado, las cuales se relacionan a continuación, así:

GLOBAL SUPPLIERS S.A.S. Calle 39C Sur No. 68G – 86 Bogotá Colombia Teléfono: 3003459481-3007946999 Email: globalsupplierssas@gmail.com Bogota,D.C.

ASPROQUIN LTDA Calle 2 No. 15-01 Teléfono. 8704885 Email: asproquinltda@hotmail.com Neiva - Huila

MERCADO SAN SEBASTIAN. Calle 78 No. 1F-22 Teléfono 8623035 Email. dmaritzap@hotmail.com

PRECIOS DE MERCADO: Verificadas las cotizaciones de los posibles proveedores, los cuales se relacionaron anteriormente y sondeado los precios del mercado para establecer como estadígrafo de posición el MENOR VALOR dentro de las cotizaciones y esta a su vez, se encuentra dentro de los valores del mercado, y que reúnen las características técnicas mínimas y a la vez cumplan con las especificaciones solicitadas, convirtiéndose en un costo de oportunidad, para la unidad demandante.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Siendo estos elementos que no ha sido adquirido por parte de la Unidad, permite establecer las condiciones técnicas y valores de las cotizaciones del Suministro de

elementos y productos de aseo para la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y la Región de Policía N-2.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas por las empresas del sector y de acuerdo a las características técnicas mínimas habilitantes del elemento que demanda la unidad, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad, se tiene en cuenta el PROMEDIO del valor mercado, de acuerdo a análisis de las cotizaciones, se recomienda que para lograr el objetivo del futuro contrato esta opción puede ser la más indicada ya que se obtendría una mayor rentabilidad en términos de eficiencia.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Teniendo en cuenta los posibles beneficios representados en el futuro contrato, brindar espacios de comodidad, las cuales serían a menor costo y con las características exigidas en el presente estudio, con lo cual se satisface la necesidad de la unidad, logrando una valoración beneficiosa para la institución.

COSTOS INDIRECTOS: Los precios del servicio ofertado deben cubrir todos los costos de envío, transporte, pólizas, impuestos a la venta, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, y demás gravámenes legalmente establecidos por la legislación colombiana los cuales deben ser asumidos por el contratista.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato es en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para determinar el valor estimado del presente proceso de contratación, se tuvo en cuenta la siguiente consulta, para lo cual se procedió a realizar el siguiente análisis de precios, así:

- ✓ Precios referencia SECOP (otras entidades)
- ✓ Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- ✓ Precios de catálogo o portales web.
- ✓ Precios del mercado (cotizaciones).

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA	VALOR
CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB	Elementos de aseo, limpieza y desinfección.	CO1.PCCNTR.1990134	19/11/2020	$ 30.456.271,00
POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	Adquisición de productos de aseo y limpieza para el Departamento de Policía Vaupés,	88-2-10020-18	16/07/2018	$ 72.855.959,57

	Región de Policía no. 7 y Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García			
POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	Adquisición de productos de aseo, limpieza y de uso personal para el Departamento de Policía Vaupés y la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García	88-2-10036-18	01/11/2018	$ 56.073.750

Una vez consultado en el SECOP, los procesos citados son de similar objeto al del presente estudio previo, pero los elementos no se asimilan a los del actual proceso; por lo cual no serán tenidos en cuenta.

5.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Una vez consultados los precios Históricos, serán tenidos en cuenta los que apliquen, en virtud a que el proceso consultado y registrado presenta un objeto similar para el presente proceso de contratación se tuvieron en cuenta los precios históricos del contrato 93-7-10005-23 MENEV los precios se proyectan de acuerdo el Índice de Precios al Consumidor (IPC) cerró el 2023 con un incremento de 9,28%.

IT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO CONTRATO No. 93-7-10005-23	VALOR PROYECTADO 2024	VALOR UNITARIO
1	Papel Higiénico megarollo x 12 unidades de 35,34 Mt – Triple Hoja	$ 25.500,00	$ 27.866,40	$ 27.866,40
2	Ambientador aceite natural con aparato eléctrico de 21 ml	$ 15.500,00	$ 16.938,40	$ 16.938,40
3	Repuesto ambientador eléctrico x 3 unidades de 21 ml cada uno.	$ 19.500,00	$ 21.309,60	$ 21.309,60
4	Ambientador desinfectante liquido x 3800 ml fragancias	$ 14.500,00	$ 15.845,60	$ 15.845,60
5	Límpido des manchador concentrado al 5.25% x 3800 ml	$ 7.000,00	$ 7.649,60	$ 7.649,60
6	Jabón de tocador pasta avena x 120 GRS	$ 2.000,00	$ 2.185,60	$ 2.185,60
7	Bolsa de detergente en polvo x 20 Kl.	$ 75.000,00	$ 81.960,00	$ 81.960,00
8	Bolsa industrial blanca 70*100 cm x 10 unidades.	$ 5.200,00	$ 5.682,56	$ 5.682,56
9	Bolsa industrial verde 70*100 cm x 10 unidades	$ 5.200,00	$ 5.682,56	$ 5.682,56
10	Bolsa industrial negra 70*100cm x 10 unidades.	$ 4.200,00	$ 4.589,76	$ 4.589,76
11	Bolsa residencial negra 60x80 cms por 10 unidades.	$ 2.300,00	$ 2.513,44	$ 2.513,44
12	Ambientador aerosol surtido x 400 ml	$ 8.000,00	$ 8.742,40	$ 8.742,40
13	Toalla de mano en papel Z Blanca paquete *150 UNDS	$ 7.700,00	$ 8.414,56	$ 8.414,56
14	Pastillas de cloro para inodoros de 20 gr.	$ 500,00	$ 546,40	$ 546,40
15	Guantes elaborados 100 % caucho con poder antibacterial, talla a escoger, en látex natural de bajo amonio, satinado con orillo de refuerzo en la manga para evitar desgarre, diseño anatómico y forma curva en dedos para ajuste.	$ 4.200,00	$ 4.589,76	$ 4.589,76
16	Esponja sabra de 10 cm	$ 400,00	$ 437,12	$ 437,12
17	Juego de toallas en tela de mano para baño de lujo 40*70 cms	$ 25.000,00	$ 27.320,00	$ 27.320,00

18	Bayetilla 70x 100 cms fileteada blanca	$ 6.000,00	$ 6.556,80	$ 6.556,80
19	Bayetilla 70 x 100 cms fileteada roja	$ 6.000,00	$ 6.556,80	$ 6.556,80
20	Rastrillo barre prado grande de 21 dientes con uñas, material Polipropileno. Con mango de madera.	$ 10.700,00	$ 11.692,96	$ 11.692,96
21	Escoba superior suave plástica mayor superficie de barrido. Fibras largas y resistentes, mango metálico plastificado.	$ 7.500,00	$ 8.196,00	$ 8.196,00
22	Trapeador microfibra mango metálico plastificado de 300 GRS	$ 9.000,00	$ 9.835,20	$ 9.835,20
23	Jabón líquido para manos x 3800 ml	$ 18.000,00	$ 19.670,40	$ 19.670,40
24	Detergente en polvo X 2000 GRS	$ 12.500,00	$ 13.660,00	$ 13.660,00
25	Detergente liquido x 3800 ml	$ 18.000,00	$ 19.670,40	$ 19.670,40
26	Sellador para piso x 3800 ml	$ 24.000,00	$ 26.227,20	$ 26.227,20
27	Limpiavidrios X 3800 ml	$ 10.000,00	$ 10.928,00	$ 10.928,00
28	Toallas adsorbentes para cocina x rollo	$ 11.900,00	$ 13.004,32	$ 13.004,32
29	Insecticida para zancudo en pastillas x 72 unds	$ 30.600,00	$ 33.439,68	$ 33.439,68
30	Insecticida aerosol multipropósito x 400 ml	$ 15.000,00	$ 16.392,00	$ 16.392,00
31	Desengrasante para pisos x 3800 ml	$ 21.500,00	$ 23.495,20	$ 23.495,20
32	Aromatizante en varitas x 80 ml	$ 15.200,00	$ 16.610,56	$ 16.610,56
33	Crema dental x 22 ml	$ 1.900,00	$ 2.076,32	$ 2.076,32
34	Desodorante en sobre x 10 GRS	$ 1.700,00	$ 1.857,76	$ 1.857,76
35	Enjuague bucal x 180 ml	$ 8.800,00	$ 9.616,64	$ 9.616,64
36	Jabón líquido lava losa x 750 ml	$ 7.000,00	$ 7.649,60	$ 7.649,60
37	Jabón lava loza en crema x 450 GRS	$ 3.200,00	$ 3.496,96	$ 3.496,96
38	Shampoo para muebles x 3800 ml	$ 18.000,00	$ 19.670,40	$ 19.670,40
39	Cera blanca para piso x 3800 ml	$ 22.000,00	$ 24.041,60	$ 24.041,60
40	Disco o felpa para brillar 17 pulgadas	$ 27.500,00	$ 30.052,00	$ 30.052,00
41	Cepillo para brillador 17 pulgadas	$ 29.500,00	$ 32.237,60	$ 32.237,60
42	Escoba Limpia telaraña con mango en madera	$ 9.500,00	$ 10.381,60	$ 10.381,60
43	Brillador melody *1 metro completo	$ 18.000,00	$ 19.670,40	$ 19.670,40
44	Cepillo carretero	$ 11.000,00	$ 12.020,80	$ 12.020,80
45	Cepillo de mano tipo plancha	$ 2.200,00	$ 2.404,16	$ 2.404,16
46	Pasta pastilla azules tanque inodoro *48 GRS X UND	$ 4.600,00	$ 5.026,88	$ 5.026,88
47	Jabón en barra para ropa *300 GRS *3 UNDS	$ 2.800,00	$ 3.059,84	$ 3.059,84
48	Protector silicona *3800 ML	$ 21.000,00	$ 22.948,80	$ 22.948,80
49	Lustra muebles x 500 ml	$ 15.600,00	$ 17.047,68	$ 17.047,68
50	Almidón para planchar x 500 ml	$ 5.100,00	$ 5.573,28	$ 5.573,28
51	Suavizante de tela x 3800 ML	$ 17.000,00	$ 18.577,60	$ 18.577,60
52	Esponjillas de brillo *12 UNDS	$ 2.700,00	$ 2.950,56	$ 2.950,56
53	Paño absorbente multiusos X UND	$ 1.500,00	$ 1.639,20	$ 1.639,20
54	Limpiador de juntas *3785 ML	$ 18.000,00	$ 19.670,40	$ 19.670,40
55	Límpido ropa color *2000 ML	$ 12.000,00	$ 13.113,60	$ 13.113,60
56	Papelera de baño de pedal X 12 LITROS	$ 20.000,00	$ 21.856,00	$ 21.856,00
57	Balde plástico x 10 litros	$ 9.000,00	$ 9.835,20	$ 9.835,20

5.3 ANÁLISIS PRECIOS DE CATÁLOGO

Se verifica los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, sin embargo, se encontraron algunos elementos similares al objeto al que se

pretende contratar, estos serán tenidos en cuenta para la elaboración del presente proceso ya que sus condiciones técnicas y requerimientos aplican al presente proceso de contratación.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
Papel Higiénico megarollo x 12 unidades de 35,34 Mt – Triple Hoja	28/01/2024	proveer institucional sas	$ 32.839,00
Ambientador aceite natural con aparato eléctrico de 21 ml	28/01/2024	proveer institucional sas	$ 35.683,00
Repuesto ambientador eléctrico x 3 unidades de 21 ml cada uno.	28/01/2024	panamericana librería y papelería s.a	$ 45.577,00
Ambientador desinfectante liquido x 3800 ml fragancias	28/01/2024	panamericana librería y papelería s.a	$ 30.702,00
Límpido des manchador concentrado al 5.25% x 3800 ml	28/01/2024	panamericana librería y papelería s.a	$ 26.775,00
Jabón de tocador pasta avena x 120 GRS	28/01/2024	panamericana librería y papelería s.a	$ 5.355,00
Bolsa de detergente en polvo x 20 Kl.	28/01/2024	proveer institucional sas	$ 153.804,00
Bolsa industrial blanca 70*100 cm x 10 unidades.	28/01/2024	proveer institucional sas	$ 19.592,00
Bolsa industrial verde 70*100 cm x 10 unidades	28/01/2024	proveer institucional sas	$ 19.592,00
Bolsa industrial negra 70*100cm x 10 unidades.	28/01/2024	proveer institucional sas	$ 19.592,00
Bolsa residencial negra 60x80 cms por 10 unidades.	28/01/2024	proveer institucional sas	$ 18.264,00
Ambientador aerosol surtido x 400 ml	28/01/2024	panamericana librería y papelería s.a	$ 14.340,00
Toalla de mano en papel Z Blanca paquete *150 UNDS	28/01/2024	falabella de colombia s.a.	$ 8.500,00
Pastillas de cloro para inodoros de 20 gr.	28/01/2024	polyflex	$ 1.250,00
Guantes elaborados 100 % caucho con poder antibacterial, talla a escoger, en látex natural de bajo amonio, satinado con orillo de refuerzo en la manga para evitar desgarre, diseño anatómico y forma curva en dedos para ajuste.	28/01/2024	panamericana librería y papelería s.a	$ 12.019,00
Esponja sabra de 10 cm	28/01/2024	proveer institucional sas	$ 1.703,00
Juego de toallas en tela de mano para baño de lujo 40*70 cms	28/01/2024	falabella de colombia s.a.	$ 19.990,00
Bayetilla 70x 100 cms fileteada blanca	28/01/2024	panamericana librería y papelería s.a	$ 3.189,00
Bayetilla 70 x 100 cms fileteada roja	28/01/2024	panamericana librería y papelería s.a	$ 12.162,00
Rastrillo barre prado grande de 21 dientes con uñas, material Polipropileno. Con mango de madera.	28/01/2024	proveer institucional sas	$ 10.829,00
Escoba superior suave plástica mayor superficie de barrido. Fibras largas y resistentes, mango metálico plastificado.	28/01/2024	invesakk sas	$ 13.600,00
Trapeador microfibra mango metálico plastificado de 300 GRS	28/01/2024	proveer institucional sas	$ 36.203,00
Jabón líquido para manos x 3800 ml	28/01/2024	panamericana librería y papelería s.a	$ 25.823,00
Detergente en polvo X 2000 GRS	28/01/2024	proveer institucional sas	$ 29.389,00
Detergente liquido x 3800 ml	28/01/2024	polyflex	$ 30.900,00
Sellador para piso x 3800 ml	28/01/2024	proveer institucional sas	144.540,00
Limpiavidrios X 3800 ml	28/01/2024	polyflex	$ 24.900,00
Toallas adsorbentes para cocina x rollo	28/01/2024	proveer institucional sas	$ 19.167,00
Insecticida aerosol multipropósito x 400 ml	28/01/2024	proveer institucional sas	$ 37.301,00
Desengrasante para pisos x 3800 ml	28/01/2024	proveer institucional sas	$ 37.136,00

Aromatizante en varitas x 80 ml	28/01/2024	panamericana librería y papelería s.a	$ 21.896,00
Desodorante en sobre x 10 GRS	28/01/2024	proveer institucional sas	$ 1.587,00
Jabón líquido lava losa x 750 ml	28/01/2024	panamericana librería y papelería s.a	$ 20.349,00
Jabón lava loza en crema x 450 GRS	28/01/2024	panamericana librería y papelería s.a	$ 10.710,00
Shampoo para muebles x 3800 ml	28/01/2024	polyflex	$ 15.900,00
Cera blanca para piso x 3800 ml	28/01/2024	proveer institucional sas	$ 34.919,00
Disco o felpa para brillar 17 pulgadas	28/01/2024	panamericana librería y papelería s.a	$ 34.510,00
Escoba Limpia telaraña con mango en madera	28/01/2024	panamericana librería y papelería s.a	$ 20.706,00
Cepillo carretero	28/01/2024	polyflex	$ 21.162,00
Cepillo de mano tipo plancha	28/01/2024	proveer institucional sas	$ 6.298,00
Pasta pastilla azules tanque inodoro *48 GRS X UND	28/01/2024	panamericana librería y papelería s.a	$ 30.226,00
Jabón en barra para ropa *300 GRS *3 UNDS	28/01/2024	proveer institucional sas	$ 5.807,00
Lustra muebles x 500 ml	28/01/2024	polyflex	$ 73.900,00
Suavizante de tela x 3800 ML	28/01/2024	falabella de colombia s.a.	$ 23.300,00
Esponjillas de brillo *12 UNDS	28/01/2024	panamericana librería y papelería s.a	$ 7.735,00
Paño absorbente multiusos X UND	28/01/2024	proveer institucional sas	$ 3.113,00
Limpiador de juntas *3785 ML	28/01/2024	panamericana librería y papelería s.a	$ 60.690,00
Límpido ropa color *2000 ML	28/01/2024	panamericana librería y papelería s.a	$ 24.871,00
Papelera de baño de pedal X 12 LITROS	28/01/2024	polyflex	$ 45.900,00
Balde plástico x 10 litros	28/01/2024	proveer institucional sas	$ 13.114,00

Una vez verificado la tienda virtual del estado colombiano Colombia compra, se puedo establecer algunos de los elementos a contratar, teniendo en cuenta que cumple con las características para el presente proceso contractual https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/catalogos-iad

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

IT	DESCRIPCIÓN	ASPROQUIN	SAN SEBASTIAN	GLOBAL SUPPLIERS SAS	MENOR VALOR COTIZADO A TOMAR
1	Papel Higiénico megarollo x 12 unidades de 35,34 Mt – Triple Hoja	$ 29.000,00	$ 30.500,00	$ 43.560,00	$ 29.000,00

2	Ambientador aceite natural con aparato eléctrico de 21 ml	$ 24.500,00	$ 25.800,00	$ 15.510,00	$ 15.510,00
3	Repuesto ambientador eléctrico x 3 unidades de 21 ml cada uno.	$ 31.000,00	$ 32.600,00	$ 22.370,00	$ 22.370,00
4	Ambientador desinfectante liquido x 3800 ml fragancias	$ 21.000,00	$ 22.200,00	$ 28.395,00	$ 21.000,00
5	Límpido des manchador concentrado al 5.25% x 3800 ml	$ 10.500,00	$ 11.000,00	$ 20.879,00	$ 10.500,00
6	Jabón de tocador pasta avena x 120 GRS	$ 3.800,00	$ 4.000,00	$ 12.527,00	$ 3.800,00
7	Bolsa de detergente en polvo x 20 Kl.	$ 107.000,00	$ 112.400,00	$ 143.175,00	$ 107.000,00
8	Bolsa industrial blanca 70*100 cm x 10 unidades.	$ 6.000,00	$ 6.300,00	$ 9.425,00	$ 6.000,00
9	Bolsa industrial verde 70*100 cm x 10 unidades	$ 6.000,00	$ 6.300,00	$ 9.425,00	$ 6.000,00
10	Bolsa industrial negra 70*100cm x 10 unidades.	$ 6.000,00	$ 6.300,00	$ 9.425,00	$ 6.000,00
11	Bolsa residencial negra 60x80 cms por 10 unidades.	$ 4.000,00	$ 4.200,00	$ 5.965,00	$ 4.000,00
12	Ambientador aerosol surtido x 400 ml	$ 10.500,00	$ 11.000,00	$ 27.321,00	$ 10.500,00
13	Toalla de mano en papel Z Blanca paquete *150 UNDS	$ 10.500,00	$ 11.000,00	$ 12.527,00	$ 10.500,00
14	Pastillas de cloro para inodoros de 20 gr.	$ 1.000,00	$ 1.200,00	$ 3.698,00	$ 1.000,00
15	Guantes elaborados 100 % caucho con poder antibacterial, talla a escoger, en látex natural de bajo amonio, satinado con orillo de refuerzo en la manga para evitar desgarre, diseño anatómico y forma curva en dedos para ajuste.	$ 5.000,00	$ 5.300,00	$ 6.800,00	$ 5.000,00
16	Esponja sabra de 10 cm	$ 1.500,00	$ 1.600,00	$ 2.982,00	$ 1.500,00
17	Juego de toallas en tela de mano para baño de lujo 40*70 cms	$ 12.000,00	$ 12.600,00	$ 44.145,00	$ 12.000,00
18	Bayetilla 70x 100 cms fileteada blanca	$ 9.500,00	$ 10.000,00	$ 7.754,00	$ 7.754,00
19	Bayetilla 70 x 100 cms fileteada roja	$ 9.500,00	$ 10.000,00	$ 7.754,00	$ 7.754,00
20	Rastrillo barre prado grande de 21 dientes con uñas, material Polipropileno. Con mango de madera.	$ 13.000,00	$ 13.700,00	$ 28.635,00	$ 13.000,00
21	Escoba superior suave plástica mayor superficie de barrido. Fibras largas y resistentes, mango metálico plastificado.	$ 9.500,00	$ 10.000,00	$ 11.692,00	$ 9.500,00
22	Trapeador microfibra mango metálico plastificado de 300 GRS	$ 33.000,00	$ 34.700,00	$ 20.282,00	$ 20.282,00
23	Jabón líquido para manos x 3800 ml	$ 27.000,00	$ 28.400,00	$ 22.698,00	$ 22.698,00
24	Detergente en polvo X 2000 GRS	$ 15.500,00	$ 16.300,00	$ 15.071,00	$ 15.071,00
25	Detergente liquido x 3800 ml	$ 27.000,00	$ 28.400,00	$ 26.677,00	$ 26.677,00
26	Sellador para piso x 3800 ml	$ 90.000,00	$ 94.500,00	$ 72.436,00	$ 72.436,00
27	Limpiavidrios X 3800 ml	$ 15.000,00	$ 15.800,00	$ 18.880,00	$ 15.000,00
28	Toallas adsorbentes para cocina x rollo	$ 13.000,00	$ 13.700,00	$ 11.931,00	$ 11.931,00
29	Insecticida para zancudo en pastillas x 72 unds	$ 63.000,00	$ 66.200,00	$ 43.691,00	$ 43.691,00

30	Insecticida aerosol multipropósito x 400 ml	$ 19.700,00	$ 20.700,00	$ 24.560,00	$ 19.700,00
31	Desengrasante para pisos x 3800 ml	$ 25.000,00	$ 26.300,00	$ 39.887,00	$ 25.000,00
32	Aromatizante en varitas x 80 ml	$ 16.500,00	$ 17.400,00	$ 26.296,00	$ 16.500,00
33	Crema dental x 22 ml	$ 2.600,00	$ 2.800,00	$ 4.571,00	$ 2.600,00
34	Desodorante en sobre x 10 GRS	$ 1.000,00	$ 1.200,00	$ 1.889,00	$ 1.000,00
35	Enjuague bucal x 180 ml	$ 14.500,00	$ 15.500,00	$ 11.429,00	$ 11.429,00
36	Jabón líquido lava losa x 750 ml	$ 16.400,00	$ 17.300,00	$ 11.805,00	$ 11.805,00
37	Jabón lava loza en crema x 450 GRS	$ 8.500,00	$ 9.000,00	$ 8.762,00	$ 8.500,00
38	Shampoo para muebles x 3800 ml	$ 25.000,00	$ 26.300,00	$ 45.010,00	$ 25.000,00
39	Cera blanca para piso x 3800 ml	$ 25.000,00	$ 26.300,00	$ 48.950,00	$ 25.000,00
40	Disco o felpa para brillar 17 pulgadas	$ 30.000,00	$ 31.500,00	$ 75.310,00	$ 30.000,00
41	Cepillo para brillador 17 pulgadas	$ 220.000,00	$ 231.000,00	$ 186.795,00	$ 186.795,00
42	Escoba Limpia telaraña con mango en madera	$ 13.000,00	$ 13.700,00	$ 49.428,00	$ 13.000,00
43	Brillador melody *1 metro completo	$ 95.000,00	$ 100.000,00	$ 65.298,00	$ 65.298,00
44	Cepillo carretero	$ 14.000,00	$ 14.700,00	$ 36.256,00	$ 14.000,00
45	Cepillo de mano tipo plancha	$ 3.000,00	$ 3.200,00	$ 12.207,00	$ 3.000,00
46	Pasta pastilla azules tanque inodoro *48 GRS X UND	$ 7.700,00	$ 8.000,00	$ 12.073,00	$ 7.700,00
47	Jabón en barra para ropa *300 GRS *3 UNDS	$ 8.700,00	$ 9.200,00	$ 15.014,00	$ 8.700,00
48	Protector silicona *3800 ML	$ 47.000,00	$ 49.400,00	$ 75.361,00	$ 47.000,00
49	Lustra muebles x 500 ml	$ 17.800,00	$ 18.700,00	$ 15.665,00	$ 15.665,00
50	Almidón para planchar x 500 ml	$ 7.500,00	$ 8.000,00	$ 14.790,00	$ 7.500,00
51	Suavizante de tela x 3800 ML	$ 25.000,00	$ 26.300,00	$ 47.519,00	$ 25.000,00
52	Esponjillas de brillo *12 UNDS	$ 5.000,00	$ 5.300,00	$ 10.297,00	$ 5.000,00
53	Paño absorbente multiusos X UND	$ 6.500,00	$ 6.900,00	$ 18.884,00	$ 6.500,00
54	Limpiador de juntas *3785 ML	$ 36.000,00	$ 37.800,00	$ 45.801,00	$ 36.000,00
55	Límpido ropa color *2000 ML	$ 17.000,00	$ 17.900,00	$ 18.884,00	$ 17.000,00
56	Papelera de baño de pedal X 12 LITROS	$ 27.000,00	$ 28.400,00	$ 64.849,00	$ 27.000,00
57	Balde plástico x 10 litros	$ 6.500,00	$ 6.900,00	$ 14.979,00	$ 6.500,00

En el anterior análisis de precio de mercado se puedo establecer el menor valor unitario para cada ítem, según lo plasmado en las solicitudes de cotizaciones, de conformidad con lo plasmado en el cuadro anterior, de este se escogerá el menor valor cotizado.

5.5 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

IT	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Papel Higiénico megarollo x 12 unidades de 35,34 Mt – Triple Hoja	N/A	$ 32.839,00	$ 27.866,40	$ 29.000,00	$ 29.901,80
2	Ambientador aceite natural con aparato eléctrico de 21 ml	N/A	$ 35.683,00	$ 16.938,40	$ 15.510,00	$ 22.710,47
3	Repuesto ambientador eléctrico x 3 unidades de 21 ml cada uno.	N/A	$ 45.577,00	$ 21.309,60	$ 22.370,00	$ 29.752,20
4	Ambientador desinfectante liquido x 3800 ml fragancias	N/A	$ 30.702,00	$ 15.845,60	$ 21.000,00	$ 22.515,87
5	Límpido des manchador concentrado al 5.25% x 3800 ml	N/A	$ 26.775,00	$ 7.649,60	$ 10.500,00	$ 14.974,87
6	Jabón de tocador pasta avena x 120 GRS	N/A	$ 5.355,00	$ 2.185,60	$ 3.800,00	$ 3.780,20
7	Bolsa de detergente en polvo x 20 Kl.	N/A	$ 153.804,00	$ 81.960,00	$ 107.000,00	$ 114.254,67
8	Bolsa industrial blanca 70*100 cm x 10 unidades.	N/A	$ 19.592,00	$ 5.682,56	$ 6.000,00	$ 10.424,85
9	Bolsa industrial verde 70*100 cm x 10 unidades	N/A	$ 19.592,00	$ 5.682,56	$ 6.000,00	$ 10.424,85
10	Bolsa industrial negra 70*100cm x 10 unidades.	N/A	$ 19.592,00	$ 4.589,76	$ 6.000,00	$ 10.060,59
11	Bolsa residencial negra 60x80 cms por 10 unidades.	N/A	$ 18.264,00	$ 2.513,44	$ 4.000,00	$ 8.259,15
12	Ambientador aerosol surtido x 400 ml	N/A	$ 14.340,00	$ 8.742,40	$ 10.500,00	$ 11.194,13
13	Toalla de mano en papel Z Blanca paquete *150 UNDS	N/A	$ 8.500,00	$ 8.414,56	$ 10.500,00	$ 9.138,19
14	Pastillas de cloro para inodoros de 20 gr.	N/A	$ 1.250,00	$ 546,40	$ 1.000,00	$ 932,13
15	Guantes elaborados 100 % caucho con poder antibacterial, talla a escoger, en látex natural de bajo amonio, satinado con orillo de refuerzo en la manga para evitar desgarre, diseño anatómico y forma curva en dedos para ajuste.	N/A	$ 12.019,00	$ 4.589,76	$ 5.000,00	$ 7.202,92
16	Esponja sabra de 10 cm	N/A	$ 1.703,00	$ 437,12	$ 1.500,00	$ 1.213,37
17	Juego de toallas en tela de mano para baño de lujo 40*70 cms	N/A	$ 19.990,00	$ 27.320,00	$ 12.000,00	$ 19.770,00
18	Bayetilla 70x 100 cms fileteada blanca	N/A	$ 3.189,00	$ 6.556,80	$ 7.754,00	$ 5.833,27
19	Bayetilla 70 x 100 cms fileteada roja	N/A	$ 12.162,00	$ 6.556,80	$ 7.754,00	$ 8.824,27
20	Rastrillo barre prado grande de 21 dientes con uñas, material Polipropileno. Con mango de madera.	N/A	$ 10.829,00	$ 11.692,96	$ 13.000,00	$ 11.840,65
21	Escoba superior suave plástica mayor superficie de barrido. Fibras largas y resistentes, mango metálico plastificado.	N/A	$ 13.600,00	$ 8.196,00	$ 9.500,00	$ 10.432,00
22	Trapeador microfibra mango metálico plastificado de 300 GRS	N/A	$ 36.203,00	$ 9.835,20	$ 20.282,00	$ 22.106,73

23	Jabón líquido para manos x 3800 ml	N/A	$ 25.823,00	$ 19.670,40	$ 22.698,00	$ 22.730,47
24	Detergente en polvo X 2000 GRS	N/A	$ 29.389,00	$ 13.660,00	$ 15.071,00	$ 19.373,33
25	Detergente liquido x 3800 ml	N/A	$ 30.900,00	$ 19.670,40	$ 26.677,00	$ 25.749,13
26	Sellador para piso x 3800 ml	N/A	144.540,00	$ 26.227,20	$ 72.436,00	$ 81.067,73
27	Limpiavidrios X 3800 ml	N/A	$ 24.900,00	$ 10.928,00	$ 15.000,00	$ 16.942,67
28	Toallas adsorbentes para cocina x rollo	N/A	$ 19.167,00	$ 13.004,32	$ 11.931,00	$ 14.700,77
29	Insecticida para zancudo en pastillas x 72 unds	N/A	N/A	$ 33.439,68	$ 43.691,00	$ 38.565,34
30	Insecticida aerosol multipropósito x 400 ml	N/A	$ 37.301,00	$ 16.392,00	$ 19.700,00	$ 24.464,33
31	Desengrasante para pisos x 3800 ml	N/A	$ 37.136,00	$ 23.495,20	$ 25.000,00	$ 28.543,73
32	Aromatizante en varitas x 80 ml	N/A	$ 21.896,00	$ 16.610,56	$ 16.500,00	$ 18.335,52
33	Crema dental x 22 ml	N/A	N/A	$ 2.076,32	$ 2.600,00	$ 2.338,16
34	Desodorante en sobre x 10 GRS	N/A	$ 1.587,00	$ 1.857,76	$ 1.000,00	$ 1.481,59
35	Enjuague bucal x 180 ml	N/A	N/A	$ 9.616,64	$ 11.429,00	$ 10.522,82
36	Jabón líquido lava losa x 750 ml	N/A	$ 20.349,00	$ 7.649,60	$ 11.805,00	$ 13.267,87
37	Jabón lava loza en crema x 450 GRS	N/A	$ 10.710,00	$ 3.496,96	$ 8.500,00	$ 7.568,99
38	Shampoo para muebles x 3800 ml	N/A	$ 15.900,00	$ 19.670,40	$ 25.000,00	$ 20.190,13
39	Cera blanca para piso x 3800 ml	N/A	$ 34.919,00	$ 24.041,60	$ 25.000,00	$ 27.986,87
40	Disco o felpa para brillar 17 pulgadas	N/A	$ 34.510,00	$ 30.052,00	$ 30.000,00	$ 31.520,67
41	Cepillo para brillador 17 pulgadas	N/A	N/A	$ 32.237,60	$ 186.795,00	$ 109.516,30
42	Escoba Limpia telaraña con mango en madera	N/A	$ 20.706,00	$ 10.381,60	$ 13.000,00	$ 14.695,87
43	Brillador melody *1 metro completo	N/A	N/A	$ 19.670,40	$ 65.298,00	$ 42.484,20
44	Cepillo carretero	N/A	$ 21.162,00	$ 12.020,80	$ 14.000,00	$ 15.727,60
45	Cepillo de mano tipo plancha	N/A	$ 6.298,00	$ 2.404,16	$ 3.000,00	$ 3.900,72
46	Pasta pastilla azules tanque inodoro *48 GRS X UND	N/A	$ 30.226,00	$ 5.026,88	$ 7.700,00	$ 14.317,63
47	Jabón en barra para ropa *300 GRS *3 UNDS	N/A	$ 5.807,00	$ 3.059,84	$ 8.700,00	$ 5.855,61
48	Protector silicona *3800 ML	N/A	N/A	$ 22.948,80	$ 47.000,00	$ 34.974,40
49	Lustra muebles x 500 ml	N/A	$ 73.900,00	$ 17.047,68	$ 15.665,00	$ 35.537,56
50	Almidón para planchar x 500 ml	N/A	N/A	$ 5.573,28	$ 7.500,00	$ 6.536,64
51	Suavizante de tela x 3800 ML	N/A	$ 23.300,00	$ 18.577,60	$ 25.000,00	$ 22.292,53
52	Esponjillas de brillo *12 UNDS	N/A	$ 7.735,00	$ 2.950,56	$ 5.000,00	$ 5.228,52
53	Paño absorbente multiusos X UND	N/A	$ 3.113,00	$ 1.639,20	$ 6.500,00	$ 3.750,73
54	Limpiador de juntas *3785 ML	N/A	$ 60.690,00	$ 19.670,40	$ 36.000,00	$ 38.786,80
55	Límpido ropa color *2000 ML	N/A	$ 24.871,00	$ 13.113,60	$ 17.000,00	$ 18.328,20
56	Papelera de baño de pedal X 12 LITROS	N/A	$ 45.900,00	$ 21.856,00	$ 27.000,00	$ 31.585,33

57	Balde plástico x 10 litros	N/A	$ 13.114,00	$ 9.835,20	$ 6.500,00	$ 9.816,40

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Neiva no tiene en cuenta los precios de referencia del SECOP, se optó por promediar precios de CATALOGO, precios HISTORICOS y precios del MERCADO, obteniendo así el valor estimado del futuro proceso.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 62.000.000,00)** IVA incluido;

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA
1	02-02-01-003-005	10	MENEV DEUIL REGION No. 2	Papel Higiénico mega rollo x 12 unidades de 35,34 Mt – Triple Hoja	1	$ 29.901,80
2	Suministro de elementos de aseo y limpieza	10		Ambientador aceite natural con aparato eléctrico de 21 ml	1	$ 22.710,47
3		10		Repuesto ambientador eléctrico x 3 unidades de 21 ml cada uno.	1	$ 29.752,20
4	02-02-01-003-008	10		Ambientador desinfectante liquido x 3800 ml fragancias	1	$ 22.515,87
5	Otros bienes transportable N.C.P	10		Límpido des manchador concentrado al 5.25% x 3800 ml	1	$ 14.974,87
6		10		Jabón de tocador pasta avena x 120 GRS	1	$ 3.780,20
7		10		Bolsa de detergente en polvo x 20 Kl.	1	$ 114.254,67
8		10		Bolsa industrial blanca 70*100 cm x 10 unidades.	1	$ 10.424,85
9		10		Bolsa industrial verde 70*100 cm x 10 unidades	1	$ 10.424,85
10		10		Bolsa industrial negra 70*100cm x 10 unidades.	1	$ 10.060,59
11		10		Bolsa residencial negra 60x80 cms por 10 unidades.	1	$ 8.259,15
12		10		Ambientador aerosol surtido x 400 ml	1	$ 11.194,13
13		10		Toalla de mano en papel Z Blanca paquete *150 UNDS	1	$ 9.138,19
14		10		Pastillas de cloro para inodoros de 20 gr.	1	$ 932,13
15	02-02-01-003-005 Suministro de elementos de aseo y limpieza	10		Guantes elaborados 100 % caucho con poder antibacterial, talla a escoger, en látex natural de bajo amonio, satinado con orillo de refuerzo en la manga para evitar desgarre, diseño anatómico y forma curva en dedos para ajuste.	1	$ 7.202,92
16		10		Esponja sabra de 10 cm	1	$ 1.213,37
17	02-02-01-003-008	10	MENEV DEUIL	Juego de toallas en tela de mano para baño de lujo 40*70 cms	1	$ 19.770,00

18	Otros bienes transportable N.C.P 02-02-01-003-005 Suministro de elementos de aseo y limpieza	10	REGION No. 2	Bayetilla 70x 100 cms fileteada blanca	1	$ 5.833,27
19		10		Bayetilla 70 x 100 cms fileteada roja	1	$ 8.824,27
20		10		Rastrillo barre prado grande de 21 dientes con uñas, material Polipropileno. Con mango de madera.	1	$ 11.840,65
21		10		Escoba superior suave plástica mayor superficie de barrido. Fibras largas y resistentes, mango metálico plastificado.	1	$ 10.432,00
22		10		Trapeador microfibra mango metálico plastificado de 300 GRS	1	$ 22.106,73
23		10		Jabón líquido para manos x 3800 ml	1	$ 22.730,47
24		10		Detergente en polvo X 2000 GRS	1	$ 19.373,33
25		10		Detergente liquido x 3800 ml	1	$ 25.749,13
26		10		Sellador para piso x 3800 ml	1	$ 81.067,73
27		10		Limpiavidrios X 3800 ml	1	$ 16.942,67
28		10		Toallas adsorbentes para cocina x rollo	1	$ 14.700,77
29		10		Insecticida para zancudo en pastillas x 72 unds	1	$ 38.565,34
30		10		Insecticida aerosol multipropósito x 400 ml	1	$ 24.464,33
31		10		Desengrasante para pisos x 3800 ml	1	$ 28.543,73
32		10		Aromatizante en varitas x 80 ml	1	$ 18.335,52
33		10		Crema dental x 22 ml	1	$ 2.338,16
34		10		Desodorante en sobre x 10 GRS	1	$ 1.481,59
35		10		Enjuague bucal x 180 ml	1	$ 10.522,82
36		10	MENEV DEUIL REGION No. 2	Jabón líquido lava losa x 750 ml	1	$ 13.267,87
37		10		Jabón lava loza en crema x 450 GRS	1	$ 7.568,99
38		10		Shampoo para muebles x 3800 ml	1	$ 20.190,13
39		10		Cera blanca para piso x 3800 ml	1	$ 27.986,87
40		10		Disco o felpa para brillar 17 pulgadas	1	$ 31.520,67
41		10		Cepillo para brillador 17 pulgadas	1	$ 109.516,30
42		10		Escoba Limpia telaraña con mango en madera	1	$ 14.695,87
43		10		Brillador melody *1 metro completo	1	$ 42.484,20
44		10		Cepillo carretero	1	$ 15.727,60
45		10		Cepillo de mano tipo plancha	1	$ 3.900,72
46		10		Pasta pastilla azules tanque inodoro *48 GRS X UND	1	$ 14.317,63
47		10		Jabón en barra para ropa *300 GRS *3 UNDS	1	$ 5.855,61
48		10		Protector silicona *3800 ML	1	$ 34.974,40
49		10		Lustra muebles x 500 ml	1	$ 35.537,56
50		10		Almidón para planchar x 500 ml	1	$ 6.536,64
51		10		Suavizante de tela x 3800 ML	1	$ 22.292,53
52		10		Esponjillas de brillo *12 UNDS	1	$ 5.228,52
53		10		Paño absorbente multiusos X UND	1	$ 3.750,73
54		10		Limpiador de juntas *3785 ML	1	$ 38.786,80
55		10		Límpido ropa color *2000 ML	1	$ 18.328,20
56		10		Papelera de baño de pedal X 12 LITROS	1	$ 31.585,33
57		10		Balde plástico x 10 litros	1	$ 9.816,40

NOTA 1: La MENEV, el DEUIL y la REGION No 2, podrán variar las cantidades de conformidad con los requerimientos hechos por cada supervisor del contrato designado previa y oportuna coordinación con el contratista. Se entregarán los bienes objeto del presente proceso, hasta copar el presupuesto total asignado de conformidad al rubro establecido y la respectiva unidad policial.

Teniente **DIEGO ARMANDO SUAREZ GONZALEZ**
Jefe Grupo Logístico MENEV
Dueño de la necesidad

Intendente **EDINSON CARDENAS ARENAS**
Responsable Servicios Generales DEUIL
Dueño de la necesidad

Intendente **YESFERSON CORREA OSPITIA**
Responsable Logístico Región de Policía Nº 2
Dueño de la necesidad
Estructurador estudio previo

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es el Suministro de elementos y productos de aseo para la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y la Región de Policía N-2.

Documentos Anexos al Estudios Previo:

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

Formularios adjuntos al proceso:

- Carta de presentación de la propuesta
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Formulario acuerdo de confidencialidad
- Compromiso anticorrupción

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de cotización
- Cotizaciones
- Plan de compras
- Solicitud inicio proceso contratación al comandante de la MENEV

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de ALMACENISTA DE INTENDENCIA DE LA MENEV, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que, consultado el Inventario de Bienes del almacén de Intendencia, no existen los elementos a contratar en el proceso cuyo objeto es el Suministro de elementos y productos de aseo para la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y la Región de Policía N-2.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN INTENDENCIA	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1			Papel Higiénico megarollo x 12 unidades de 35,34 Mt – Triple Hoja				
2			Ambientador aceite natural con aparato eléctrico de 21 ml				
3			Repuesto ambientador eléctrico x 3 unidades de 21 ml cada uno.				
4			Ambientador desinfectante liquido x 3800 ml fragancias				
5			Límpido des manchador concentrado al 5.25% x 3800 ml				
6			Jabón de tocador pasta avena x 120 GRS				
7			Bolsa de detergente en polvo x 20 Kl.				
8			Bolsa industrial blanca 70*100 cm x 10 unidades.				
9			Bolsa industrial verde 70*100 cm x 10 unidades				
10			Bolsa industrial negra 70*100cm x 10 unidades.				
11			Bolsa residencial negra 60x80 cms por 10 unidades.				
12			Ambientador aerosol surtido x 400 ml				
13			Toalla de mano en papel Z Blanca paquete *150 UNDS				
14			Pastillas de cloro para inodoros de 20 gr.				
15			Guantes elaborados 100 % caucho con poder antibacterial, talla a escoger, en látex natural de bajo amonio, satinado con orillo de refuerzo en la manga para evitar desgarre, diseño anatómico y forma curva en dedos para ajuste.				
16			Esponja sabra de 10 cm				
17			Juego de toallas en tela de mano para baño de lujo 40*70 cms				
18			Bayetilla 70x 100 cms fileteada blanca				
19			Bayetilla 70 x 100 cms fileteada roja				
20			Rastrillo barre prado grande de 21 dientes con uñas, material Polipropileno. Con mango de madera.				
21			Escoba superior suave plástica mayor superficie de barrido. Fibras				

			largas y resistentes, mango metálico plastificado.				
22			Trapeador microfibra mango metálico plastificado de 300 GRS				
23			Jabón líquido para manos x 3800 ml				
24			Detergente en polvo X 2000 GRS				
25			Detergente liquido x 3800 ml				
26			Sellador para piso x 3800 ml				
27			Limpiavidrios X 3800 ml				
28			Toallas adsorbentes para cocina x rollo				
29			Insecticida para zancudo en pastillas x 72 unds				
30			Insecticida aerosol multipropósito x 400 ml				
31			Desengrasante para pisos x 3800 ml				
32			Aromatizante en varitas x 80 ml				
33			Crema dental x 22 ml				
34			Desodorante en sobre x 10 GRS				
35			Enjuague bucal x 180 ml				
36			Jabón líquido lava losa x 750 ml				
37			Jabón lava loza en crema x 450 GRS				
38			Shampoo para muebles x 3800 ml				
39			Cera blanca para piso x 3800 ml				
40			Disco o felpa para brillar 17 pulgadas				
41			Cepillo para brillador 17 pulgadas				
42			Escoba Limpia telaraña con mango en madera				
43			Brillador melody *1 metro completo				
44			Cepillo carretero				
45			Cepillo de mano tipo plancha				
46			Pasta pastilla azules tanque inodoro *48 GRS X UND				
47			Jabón en barra para ropa *300 GRS *3 UNDS				
48			Protector silicona *3800 ML				
49			Lustra muebles x 500 ml				
50			Almidón para planchar x 500 ml				
51			Suavizante de tela x 3800 ML				
52			Esponjillas de brillo *12 UNDS				
53			Paño absorbente multiusos X UND				
54			Limpiador de juntas *3785 ML				
55			Limpido ropa color *2000 ML				
56			Papelera de baño de pedal X 12 LITROS				
57			Balde plástico x 10 litros				

Intendente, **DIOBIGILDO BERMEO**
Almacenista Intendencia de la MENEV

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

- ✓ Especificaciones técnicas mínimas.
- ✓ Experiencia proponente en producir o comercializar el bien
- ✓ Capacidad operativa
- ✓ Calidad del bien
- ✓ Seguridad industrial y medio ambiente
- ✓ Otras condiciones técnicas verificables

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA A OFRECER	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Papel Higiénico megarollo x 12 unidades de 35,34 Mt – Triple Hoja			
2	Ambientador aceite natural con aparato eléctrico de 21 ml			
3	Repuesto ambientador eléctrico x 3 unidades de 21 ml cada uno.			
4	Ambientador desinfectante liquido x 3800 ml fragancias			
5	Límpido des manchador concentrado al 5.25% x 3800 ml			
6	Jabón de tocador pasta avena x 120 GRS			
7	Bolsa de detergente en polvo x 20 Kl.			
8	Bolsa industrial blanca 70*100 cm x 10 unidades.			
9	Bolsa industrial verde 70*100 cm x 10 unidades			
10	Bolsa industrial negra 70*100cm x 10 unidades.			
11	Bolsa residencial negra 60x80 cms por 10 unidades.			
12	Ambientador aerosol surtido x 400 ml			
13	Toalla de mano en papel Z Blanca paquete *150 UNDS			
14	Pastillas de cloro para inodoros de 20 gr.			
15	Guantes elaborados 100 % caucho con poder antibacterial, talla a escoger, en látex natural de bajo amonio, satinado con orillo de refuerzo en la manga para evitar desgarre, diseño anatómico y forma curva en dedos para ajuste.			
16	Esponja sabra de 10 cm			
17	Juego de toallas en tela de mano para baño de lujo 40*70 cms			
18	Bayetilla 70x 100 cms fileteada blanca			
19	Bayetilla 70 x 100 cms fileteada roja			
20	Rastrillo barre prado grande de 21 dientes con uñas, material Polipropileno. Con mango de madera.			
21	Escoba superior suave plástica mayor superficie de barrido. Fibras largas y resistentes, mango metálico plastificado.			
22	Trapeador microfibra mango metálico plastificado de 300 GRS			

23	Jabón líquido para manos x 3800 ml			
24	Detergente en polvo X 2000 GRS			
25	Detergente liquido x 3800 ml			
26	Sellador para piso x 3800 ml			
27	Limpiavidrios X 3800 ml			
28	Toallas adsorbentes para cocina x rollo			
29	Insecticida para zancudo en pastillas x 72 unds			
30	Insecticida aerosol multipropósito x 400 ml			
31	Desengrasante para pisos x 3800 ml			
32	Aromatizante en varitas x 80 ml			
33	Crema dental x 22 ml			
34	Desodorante en sobre x 10 GRS			
35	Enjuague bucal x 180 ml			
36	Jabón líquido lava losa x 750 ml			
37	Jabón lava loza en crema x 450 GRS			
38	Shampoo para muebles x 3800 ml			
39	Cera blanca para piso x 3800 ml			
40	Disco o felpa para brillar 17 pulgadas			
41	Cepillo para brillador 17 pulgadas			
42	Escoba Limpia telaraña con mango en madera			
43	Brillador melody *1 metro completo			
44	Cepillo carretero			
45	Cepillo de mano tipo plancha			
46	Pasta pastilla azules tanque inodoro *48 GRS X UND			
47	Jabón en barra para ropa *300 GRS *3 UNDS			
48	Protector silicona *3800 ML			
49	Lustra muebles x 500 ml			
50	Almidón para planchar x 500 ml			
51	Suavizante de tela x 3800 ML			
52	Esponjillas de brillo *12 UNDS			
53	Paño absorbente multiusos X UND			
54	Limpiador de juntas *3785 ML			
55	Límpido ropa color *2000 ML			
56	Papelera de baño de pedal X 12 LITROS			
57	Balde plástico x 10 litros			

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE si oferta los elementos en las cantidades y especificaciones indicadas y aclarar la Marca a ofrecer; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

Nombre y Firma Representante legal _____

C.C. N° _____

Nombre Razón Social y NIT. _____

✓ CAPACIDAD OPERATIVA

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cuento con capacidad administrativa y operativa, necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es el Suministro de elementos y productos de aseo para la Policía Metropolitana de Neiva, y la Región de Policía N-2.

Nombre y Firma Representante legal _____

C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT. _____

✓ CALIDAD DE LOS ELEMENTOS

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía no. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento los elementos a suministrar son de la mejor calidad, cumplirán estrictamente las especificaciones técnicas exigidas por la unidad.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT. _____

✓ SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento, cumplir a cabalidad con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables con respecto a salud ocupacional y medio ambiente de manera tal que se protejan la seguridad y la salud de sus empleados, de terceras personas involucradas en sus labores, así mismo, realizarán todas las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente, el personal que laborara durante la ejecución del contrato estará bien presentado, debidamente identificado, dotándolo de carné de identificación, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la entrega e instalación de un sistema de seguridad de control de acceso vehicular en la guardia del Comando de la Policía Metropolitana de Neiva.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. No _____
Nombre Razón Social y NIT. _____

✓ OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cumpliré con los siguientes factores de otras condiciones técnicas verificables, del presente estudio previo el cual se comprobaran como cumple o no cumple, así:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente se compromete a reemplazar dentro de las 24 horas siguientes, los elementos que sean rechazados en el momento de la recepción por parte del supervisor.		
2	GARANTIA MINIMA EXIGIDA PARA LOS ELEMENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO (02 MESES). El oferente se compromete a cambiar los elementos objeto del contrato, por uno nuevo, de la misma o mejor calidad al demostrar su deterioro o defectos de fabricación, o desgaste injustificado por uso normal, o mal funcionamiento del mismo. Esta condición no generará ningún costo para la entidad y el tiempo de garantía iniciará una vez sea verificado y/o utilizado el elemento o producto, por lo que la entidad contratante a través del supervisor del contrato llevará un control sobre lo referenciado, lo cual podrá ser consultado por el oferente. Nota: Las garantías no pueden ser menores que las ofrecidas por la marca del producto ofertado y las exigidas por parte de la entidad para algunos productos establecidos en las especificaciones técnicas.		
3	MATERIA AMBIENTAL El oferente certifica que durante la ejecución del contrato se compromete a cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.		
4	El oferente asumirá la distribución de los productos, por lo que cuenta con capacidad operativa propia o contratada para efectuar la entrega de los elementos de la presente contratación.		
5	El oferente se compromete que, en caso de ser adjudicatario y por ende contratista, correrá con todos los gastos de pólizas, impuestos y demás gastos que hubiere lugar.		
6	Los elementos deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos.		
7	Especificaciones de los productos deberá ser de marcas reconocidas en el mercado por su buena calidad y material.		
8	Ofertar la totalidad de los ítems requeridos con sus correspondientes Características Técnicas.		

9	Las empresas deberán facturar como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de la ficha técnica, relacionando cantidades, número de contrato y la vigencia. Las cantidades, se solicitarán a conformidad de la necesidad de cada servicio		
10	El proveedor o contratista velará por la legalización de la entrega bajo la figura jurídica que aplique. (Remisión o factura).		
11	Los posibles oferentes suministraran periódicamente a los supervisores del contrato los consumos y costos para llevar un control del presupuesto.		
12	FECHA DE VENCIMIENTO: El oferente certificara que los productos a entregar tendrán una fecha de vencimiento no inferior a seis (06) meses, de igual forma en caso de entregar productos con fecha de vencimiento inferior a los seis (06) meses el oferente deberá hacer el cambio de manera inmediata del producto.		
13	El oferente entregará productos nuevos de óptima calidad, comprometiéndose a cambiar sin costo alguno para la entidad, aquellos elementos que presenten imperfectos o detrimento prematuro por mala calidad de los materiales. Esta condición no generará ningún costo para la entidad y el tiempo de garantía iniciará una vez sea verificado y/o utilizado el elemento o producto, por lo que la entidad contratante a través del supervisor del contrato llevará un control sobre lo referenciado, lo cual podrá ser consultado por el contratista		
14	El contratista al presentar su oferta económica proyectará el valor teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato tales como transporte u otros, sin que genere ningún costo adicional para la institución; ya que deberá mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato		
15	El contratista deberá entregar los elementos en un tiempo estimado de 3 horas con el fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos de carácter urgente por parte de las unidades relacionadas en el estudio previo.		
16	El contratista deberá mantener los precios y condiciones ofertados durante la vigencia del presente contrato		
17	Cumplir con el objeto del presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.		
18	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
19	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.		
20	Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.		
21	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.		
22	Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.		
23	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
24	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta los elementos en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

Teniente **DIEGO ARMANDO SUAREZ GONZALEZ**
Jefe Grupo Logístico MENEV
Dueño de la necesidad

Intendente **EDINSON CÁRDENAS ARENAS**
Responsable Servicios Generales DEUIL
Dueño de la necesidad

Intendente **YESFERSON CORREA OSPITIA**
Responsable Logístico Región de Policía Nº 2
Dueño de la necesidad
Estructurador estudio previo

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 2 MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del termino y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Numero		1	2	3
Clase		Especifico	Especifico	Especifico
Fuente		Externo	Externo	Interno
Etapa		Ejecución	Ejecución	Planeación
Tipo		Riesgo operacional.	Operacional	Financiero
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato.	Mala calidad del servicio	Entrar el Contratista en cesación de pagos e insolvencia económica
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Incumplimiento del contrato.	El servicio prestado por parte de la entidad contratista no cumple con las condiciones mínimas establecidas en el pliego de condiciones y pactadas en el contrato, trae como consecuencia insatisfacción de la unidad, no poder prestar el servicio a los usuarios y detrimento patrimonial al no suplir la necesidad	El contratista al entrar en insolvencia económica dejará de pagar sus empleados, cumplir con sus obligaciones y no ejecutará el objeto del contrato
Probabilidad		1	2	2
Impacto		3	2	1
Valoración del riesgo		4	4	3
Categoría		Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo medio
¿A quién se le asigna?		Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/ Controles a ser implementados		Reducir la probabilidad de ocurrencia informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes.	Se debe exigir y aprobar la garantía única (calidad, cumplimiento, etc.), verificando que los amparos se encuentran bien establecidos y cuantificados, elaborar acta de aprobación de la garantía única). Durante el proceso de selección evaluar detalladamente todos los aspectos técnicos y económico - financieros, realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato.	Reducir las Consecuencias del impacto del riesgo
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	3
	Impacto	2	3	1
	Valoración del riesgo	3	4	4
	Categoría	Riesgo bajo	medio	Medio

Afecta el equilibrio económico del contrato		SI	Si	No
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor contrato	Supervisor contrato	Supervisor contrato
Fecha estimada que se inicia el tratamiento		Adjudicación del contrato	Adjudicación del contrato	firma contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		terminación del contrato	terminación del contrato	culminación contrato
Monitoreo y revisión	Como se realiza el monitoreo	Informe de supervisión.	Verificación de correcta exigencia, constitución aprobación de pólizas	Se realiza una verificación económica y financiera detallada de la oferta recibida. El supervisor hace seguimiento a la ejecución del contrato
	Periodicidad, ¿Cuándo?	Informe.	de acuerdo a la cronología del proceso	informe

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – MENEV
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Mínima Cuantía , PN MENEV MIC 001 2024 cuyo objeto es el Suministro de elementos y productos de aseo para la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y la Región de Policía N-2.

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección PN MENEV MIC 001 , convocado por la POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA –, cuyo objeto es Suministro de elementos y productos de aseo para la Policia Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y la Región de Policía N-2.

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL -POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.

7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni la POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las

cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.

12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, correo electrónico.

16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.

19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.

20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.

21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.

22. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO 2

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – MENEV

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , PN MENEV MIC 001 2024 cuyo objeto es el Suministro de elementos y productos de aseo para la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y la Región de Policía N-2.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o invitación publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para el suministro de elementos y productos de aseo para la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y la Región de Policía N-2.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO 3

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – MENEV

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN MENEV MIC 001 2024 cuyo objeto el Suministro de elementos y productos de aseo para la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y la Región de Policía N-2.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. ***Campo de aplicación.*** *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. ***Obligaciones del Contratista.*** El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y a la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º y artículo 7º, en los numerales 1.2 y 1.3, así:

1.2. Para la ejecución del contrato: adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

1.2.1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

1.2.2. Evidenciar la actividad participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las actividades.

1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.

1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

1.2.8 Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MENEV MIC 001 2024 cuyo objeto el Suministro de elementos y productos de aseo para la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y la Región de Policía N-2.

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones y/o invitación publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - MENEV, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - MENEV para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoder

FORMULARIO 5

DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____
Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.
APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____
NIT _____
Y/O _____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____
Denominación de la cuenta Corriente _____ Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (__)
TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:
Entidad financiera _____ Código _____
Sucursal _____Código _____Ciudad _____
Dirección _____Teléfono_____ Fax_____
Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)
Nombre y firma Beneficiario _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____